

19.00 CONSEJERIA DE CULTURA

1. SITUACIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL

Durante esta legislatura, la Consejería de Cultura ha incrementado de manera notable la recogida de datos desagregados por sexo de las personas usuarias y beneficiarias de las actuaciones de la Consejería. Esta información constituye una herramienta imprescindible para detectar y, posteriormente, analizar las brechas de género que puedan existir en las áreas de la competencia de la Consejería de Cultura. Así, por ejemplo, mientras que en 2008 sólo se contemplaban 5 indicadores desagregados por sexo en las distintas estadísticas oficiales, en 2011 son 24 los indicadores que cuentan con desagregación. Los nuevos indicadores corresponden a las bibliotecas públicas de Andalucía, los archivos, la Red de Espacios Culturales de Andalucía, la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, el patrimonio histórico y la encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía.

Por otra parte, el análisis de estos datos ha permitido diseñar actuaciones que integran la perspectiva de género en las diferentes áreas competenciales de la Consejería. Por ejemplo, la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales ha detectado que la presencia de las mujeres en su ámbito de actuación es significativamente inferior a la de los hombres, por lo que continuará poniendo en práctica medidas de acción positiva para favorecer su presencia equilibrada en 2012.

A su vez, la Dirección General de Museos y Promoción del Arte ha detectado la necesidad de fomentar la igualdad de género con respecto al personal directivo en la gestión cultural, tanto pública como privada, ya que es en este ámbito donde las mujeres están menos presentes que los hombres. Por otra parte, ha identificado que los hombres son de manera predominante los autores de las exposiciones individuales y colectivas que se programan en nuestras instituciones. Esta desigualdad, con raíces históricas, debe combatirse, y por ello, la Dirección General de Museos y Promoción del Arte fomentará la divulgación de aquellas colecciones que satisfagan dos objetivos: primero, que pongan de manifiesto el papel histórico de preponderancia que han tenido los hombres, y segundo, que visibilicen la importancia de las mujeres en los distintos órdenes de la historia.

Con respecto a los datos sobre visitas a los museos gestionados por la Consejería, la realidad muestra que las mujeres visitan más los museos de Andalucía, independientemente del tipo de parámetro que se seleccione para cruzar con el sexo: visita individual, de grupo o escolar, exposiciones temporales, talleres

u otro tipo de actividades. Las mujeres son el 52% de los visitantes y los hombres el 48%. Se mantiene la constante sea cual sea el tipo de visita que se realice. Las pautas de visitas a los museos se aprecian de igual modo en las visitas de la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA). A lo largo de 2011 se ha incluido a los conjuntos arqueológicos y monumentales y a un primer grupo de enclaves de la RECA en el sistema estadístico de los museos, con lo que se dispondrá de más información diferenciada por sexo relativa a estos centros en 2012.

En el ámbito de la lectura, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas ha analizado los datos extraídos de la última edición de la “Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía”, que ponen de relieve que las mujeres andaluzas muestran más interés que los hombres por la lectura en general. Asimismo, los datos recogidos por la Consejería con relación a las personas usuarias de las bibliotecas de Andalucía, muestran que el porcentaje de mujeres usuarias de bibliotecas es ligeramente superior al de hombres, aún tratándose de una presencia relativamente equilibrada.

Por otra parte, existen desigualdades en el ámbito de la creación literaria, que además es un medio de difusión óptimo para la consecución de la igualdad de género. Por ello, la Consejería desarrollará en 2012 varias líneas de trabajo relacionadas con la creación literaria con perspectiva de género.

En el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, perteneciente a la Consejería, se ha constatado la menor visibilidad de las mujeres creadoras, por lo que a través de exposiciones y actividades específicas se potenciará la presencia de las mujeres creadoras en los circuitos de arte contemporáneo.

Finalmente, con respecto al uso de los archivos gestionados por la Consejería de Cultura, los datos muestran que el número de usuarios es mayor que el de usuarias. Para ello se analizarán las causas y se adoptarán las medidas correctoras que pudieran ser necesarias.

2. RECURSOS-RESULTADOS PARA LOGRAR UNA MAYOR IGUALDAD DE GÉNERO

45A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA

Este programa presupuestario cuenta entre sus atribuciones con la gestión de los recursos humanos de la Consejería de Cultura. El análisis de género de la plantilla del personal de la Consejería muestra una feminización de la misma, no obstante los puestos de trabajo de contenido más técnico están ocupados mayoritariamente

por hombres. Por el contrario, el personal de dirección muestra una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El análisis de las situaciones administrativas del personal, que puede consultarse al final del Informe, muestra que las mujeres siguen siendo quienes solicitan mayoritariamente los permisos por razón de guarda y cuidado de menores y personas dependientes.

En 2012, retomando las líneas de trabajo de ejercicios anteriores, dirigidas a seguir avanzando en la igualdad de género, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Incorporar la perspectiva de género a las prácticas y procedimientos de gestión de las políticas de personal para prevenir posibles discriminaciones y erradicar las que se detecten.
- Realizar, siempre que sea posible, la planificación de las reuniones en horario matutino, teniendo en cuenta la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Facilitar oportunidades de formación al personal en materia de igualdad de género y no discriminación.
- Mantener la paridad en los puestos directivos.
- Incorporar medidas de acción positiva en aquellas convocatorias de subvenciones que se dirijan a ámbitos en los que la presencia femenina sea minoritaria.
- Impulsar el reconocimiento de la contribución de las mujeres en el ámbito cultural.
- Incluir en la publicidad institucional imágenes y mensajes que promuevan la igualdad de género.
- Revisar los documentos emitidos por la Consejería para evitar el uso sexista del lenguaje.
- A través de la Unidad de Igualdad de Género, impulsar la integración del principio de igualdad de género en las actuaciones de la Consejería.

Con respecto a los indicadores presupuestarios con relevancia al género, este programa cuenta con indicadores relativos a la presencia de mujeres y hombres en el alumnado de los cursos de formación y a las personas usuarias de las infraestructuras corporativas.

45B BIENES CULTURALES

El centro gestor de este programa presupuestario, la Dirección General de Bienes Culturales, desarrolla las líneas de actuación de la Consejería de Cultura en materia de protección, de conservación y restauración, del fomento de la investigación y de la difusión del Patrimonio Histórico.

Durante la legislatura, en la concesión de subvenciones para la realización de actividades etnográficas, el programa presupuestario ha primado los estudios sobre actividades de interés etnológico que tuvieran en cuenta la perspectiva de género.

45C INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Este programa presupuestario ha desarrollado, durante la legislatura, diversos análisis para detectar las posibles desigualdades de género en las áreas de su competencia, y en 2012 se profundizará en esta línea de trabajo.

Como consecuencia de las primeras medidas adoptadas para dar respuesta a las desigualdades detectadas, se han registrado avances según se desprende de los datos estadísticos que existen en este sector. Ejemplo de esto son las becas de formación y ampliación de estudios en las áreas de artes escénicas, música, audiovisual y gestión cultural, donde se alcanzan valores paritarios en lo que respecta a las ayudas concedidas y sus correspondientes importes. No obstante, parte de las actividades desarrolladas en los últimos años pasarán en el ejercicio 2012 a la competencia del programa 45K, Instituciones e Industrias Culturales.

Por otra parte, el impulso y desarrollo de las actividades de cooperación cultural es uno de los objetivos de la Consejería de Cultura. Se entiende por cooperación cultural la acción conjunta para la consolidación del factor cultural como expresión relevante de la identidad del pueblo andaluz, la difusión y promoción del testimonio de su trayectoria histórica y para la manifestación de su riqueza y diversidad cultural.

Este objetivo se lleva a cabo mediante la concesión de subvenciones en régimen competitivo para el desarrollo y consolidación de la cultura en Andalucía. Existen dos líneas de subvenciones diferenciadas, una para actividades de cooperación cultural, propiamente dichas, y otra para actividades de voluntariado cultural.

La igualdad de género se incluye como un mérito valorable en la concesión de subvenciones para las actividades de cooperación cultural, tal y como establece la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Por su parte, el voluntariado cultural se entiende como manifestación de participación y como una expresión de compromiso y solidaridad para dar a conocer y acercar la cultura al mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas. Las subvenciones de la Consejería de Cultura en materia de voluntariado cultural tratan de favorecer y potenciar las actividades que contribuyen al fortalecimiento y eficacia del tejido asociativo y de la participación ciudadana, incluyéndose un criterio de igualdad de género como mérito valorable.

Por otra parte, en la segunda mitad de esta legislatura se puso en funcionamiento el nuevo portal web institucional de la Consejería de Cultura, al que se aplicaron los planteamientos generales del mainstreaming de género, integrando la dimensión de género en el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de creación del portal. En el análisis de las encuestas de satisfacción que se realizan sobre el uso del portal, se tiene en cuenta el sexo de la persona usuaria, y se utiliza este dato para corregir progresivamente los puntos que, desde una perspectiva de género, presentan margen de mejora. En 2012, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 275/2010, sobre la igualdad de género en las páginas web de la Administración de la Junta de Andalucía, se implantará una sección específicamente dedicada a la igualdad de género, que por un lado reflejará las iniciativas de la Consejería relacionadas con este ámbito, y por otro promocionará y facilitará información sobre la igualdad de oportunidades y de los derechos de las mujeres, en relación con la temática propia de la página.

Este programa cuenta con un indicador de género que mide la participación por sexo de las personas usuarias del servicio de información y documentación. También cuenta con indicadores sobre las personas beneficiarias de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios, las personas solicitantes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual y la distribución por sexo de las personas afectadas por las resoluciones de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual y del empleo creado, directo e indirecto.

45D MUSEOS Y PROMOCIÓN DEL ARTE

En esta legislatura, el centro gestor del programa presupuestario, la Dirección General de Museos y Promoción del Arte ha llevado a cabo el análisis de la participación de mujeres y hombres en todas las áreas de su competencia. Como resultado de lo anterior, ha comenzado a aplicar algunas medidas de acción positiva que fomenten la igualdad de género a través de las actividades de difusión de los museos y conjuntos que se gestionan mediante el programa.

Por ello, en 2012 se programarán actividades y exposiciones centrados en la perspectiva de género, y también aquellas en las que las mujeres son el tema de la actividad, o aquellas que tienen a mujeres como autoras. Estas actividades juegan también un papel de instrumento de divulgación, aportando elementos e información histórica y promoviendo la reflexión en la sociedad.

Durante la legislatura se han desarrollado algunas actividades en esta línea. Por ejemplo, en 2010 tuvo lugar la organización de las siguientes exposiciones:

- “Los dibujos del tiempo. Impresiones del templo de Edfú”, de Asunción Jódar. Museo Arqueológico de Granada. 29 de abril - 6 de junio de 2010.
- “Mujeres que brillan con luz propia”, fotografías de Manuela Escribano Granero. Museo de Jaén. 10 de febrero - 14 de marzo de 2010.
- “El papel social de la mujer en la antigüedad”. Museo Arqueológico de Linares (Jaén). 10-12 de marzo de 2010.
- Día de la Mujer “No me grites, no me insultes, no me ignores y... caminemos juntos”. Museo Arqueológico de Úbeda (Jaén). 9 de marzo de 2010.
- “La plaza de las palomas”, de la artista Rinat Etshak. Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla. 14 mayo - 5 de octubre de 2010.

Asimismo, la Dirección General de Museos y Promoción del Arte tiene un programa de formación y actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los y las profesionales de nuestros museos y conjuntos arqueológicos y monumentales, orientado a la promoción profesional y al aumento de la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía en las instituciones patrimoniales andaluzas. Las dos grandes líneas de este programa de formación son los cursos de Museología y el Máster bianual de Museología, realizado junto con la Universidad de Granada, que en 2010 cumplió su quinta edición.

Los datos relativos a estas actividades formativas correspondientes al último ejercicio presupuestario cerrado, 2010, muestran que se han desarrollado 12 cursos, en los que participaron 211 personas, 114 mujeres y 97 hombres.

Por su parte, el Máster de Museología en su última edición finalizada (2008-2010), tuvo un alumnado de 40 personas, 30 mujeres y 10 hombres. Este Máster que cuenta con un programa de prácticas remuneradas en museos del Registro de Museos de Andalucía, ha hecho posible que 17 personas realizaran estas prácticas, 14 mujeres y 3 hombres.

En el ejercicio 2012 se dará continuidad a esta línea de trabajo para avanzar en el objetivo de que la presencia de las mujeres y los hombres sea equilibrada en el ámbito de las competencias del centro gestor.

Con respecto a los indicadores de seguimiento presupuestario que presentan relevancia de género, el programa mide la participación de mujeres y hombres entre las personas usuarias de los museos gestionados por la Consejería de Cultura, entre las personas usuarias de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, en el alumnado del Máster de Museología y entre los asistentes a los cursos de formación.

45H LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

En esta legislatura, el centro gestor de este programa presupuestario, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas ha trabajado en la detección de potenciales desigualdades de género y en su prevención, fomentando la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las actividades de su competencia. Un ejemplo de esta labor ha sido la distribución a las Bibliotecas de Andalucía de lotes bibliográficos relacionados con la igualdad de género. Estos lotes contienen una selección de obras realizada por el Centro de Documentación “María Zambrano”, del Instituto Andaluz de la Mujer y se han distribuido mediante convenio a todas las bibliotecas municipales de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En el ejercicio 2012, se dará continuidad a algunas de las líneas de trabajo desarrolladas desde hace varios ejercicios, tales como:

- El mantenimiento de “centros de interés” que abordan la cuestión de la igualdad de género en la mayor parte de las 900 bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas. En estos centros hay materiales tanto audiovisuales como impresos que tratan asuntos como el papel de las mujeres en el arte y en la literatura, la conciliación de vida familiar y laboral, la discriminación sexual, etc.
- La realización de actividades de extensión bibliotecaria para hacer más equilibrados los datos sobre los préstamos solicitados por mujeres y hombres, ya que estos préstamos son más numerosos entre los hombres a pesar de que es mayor el número de mujeres usuarias de la red.
- La realización de actividades y exposiciones cuya temática está centrada en la puesta en valor del papel de las mujeres en la sociedad. Cabe aquí citar las siguientes: (1) La exposición *Musa*, de cuadros de Mariló Rivera, del 12 de junio al 9 de julio de 2010 en la Biblioteca Provincial Infanta Elena de Sevilla.

(2) *La imagen de las mujeres en el arte occidental, SXIX y XX*, un taller teórico-práctico, con cuatro sesiones expositivas seguidas de charlas-coloquios, y una sesión práctica en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

- Por otra parte, en las instalaciones que se gestionan a través de este programa se pone especial empeño en la organización de actividades culturales simultáneas para todos los miembros de la familia, padres, madres e hijos/as. De este modo mientras los adultos, especialmente las mujeres, participan en actividades planificadas para ellos, los y las menores lo hacen en otras actividades, facilitando la participación de mujeres y hombres en actividades culturales, por ejemplo las relacionadas con el aprendizaje de habilidades en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Por lo que se refiere a los indicadores presupuestarios de género, el programa hace un seguimiento de la presencia de uno y otro sexo entre las personas usuarias de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, entre las personas que solicitan préstamos materiales de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, entre las personas usuarias y personas que asisten a las actividades del Centro de Documentación Musical de Andalucía y, finalmente, entre las personas usuarias de los archivos gestionados por la Consejería de Cultura. Además el programa dispone de otro indicador de género sobre las personas asistentes a las actividades culturales del Centro de Documentación Musical (CDM).

45K INSTITUCIONES CULTURALES

Este programa presupuestario contiene los créditos que financian las actividades que desarrolla la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAICC) y que en ejercicios presupuestarios anteriores se financiaban a través de otros programas de la Consejería.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales tiene como misión llevar a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas por la Consejería, para la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, contribuyendo así al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Los datos de los indicadores presupuestarios con los que cuenta este programa muestran que en la mayor parte de las áreas a las que se refieren las mujeres y los hombres tienen una participación casi paritaria, pero que la participación de las mujeres es desigual cuando se analiza el ejercicio de funciones directivas en las empresas culturales, en la autoría de obras, o en las tareas de tipo técnico, como la escenografía, la iluminación, el sonido y la participación en la formación sobre estos estudios técnicos.

Por ello, se seguirá avanzando en la definición y análisis de indicadores que proporcionen conocimiento sobre la situación de la realidad. Estos datos permitirán detectar y prevenir posibles desigualdades tanto entre la ciudadanía como entre los y las profesionales y de este modo realizar un presupuesto más equitativo desde el punto de vista económico.

Por tanto, en 2012, la Agencia se ha marcado los siguientes objetivos, líneas de trabajo y actuaciones específicas orientados a corregir las desigualdades de género en las diversas áreas de su actuación:

- **Libro.** El objetivo en esta área es garantizar la representación femenina paritaria en las actividades de difusión programadas. En esta legislatura debe destacarse la publicación de la Revista literaria “La cuerva”, donde la participación de las mujeres alcanza el 67%, como medida de impulso a la producción y creación literaria con perspectiva de género. También debe destacarse que en las ediciones recopilatorias de textos ganadores del Certamen Andaluz de Escritores Noveles, un 70% de los textos editados en la última edición correspondieron a autoras noveles.
- **Archivos.** En el ámbito de los archivos se pretende incrementar la representación femenina entre los ponentes y conferenciantes en las actividades de formación y difusión programadas.
- **Bibliotecas y centros de documentación.** El objetivo en esta área es incrementar la participación de las mujeres en las actividades de promoción de la lectura y los libros. Muestra de ello es que en esta legislatura se ha realizado en el Centro de Documentación de las Artes Escénicas una edición de “Fragmentos, miradas y retazos”, un recorrido por la obra de Sara Molina en colaboración con el Instituto de la Mujer y la Diputación de Granada. Por otra parte, los datos de acceso al Centro en 2010 muestran que un 63% de quienes accedieron eran mujeres.

- Apoyo a las actividades de promoción cultural y fomento de las artes escénicas. En esta área hay cinco subobjetivos en materia de promoción de la igualdad de género:
 - En las acciones de formación se valorará su relevancia como instrumento para avanzar en la igualdad de género, ya sea mediante la participación de mujeres como docentes, o mediante el fomento de la participación equilibrada de las mujeres en las convocatorias públicas de formación, o como vehículo para la transmisión de valores de igualdad.
 - También se persigue incrementar la participación de las mujeres en las actividades de formación relacionadas con las técnicas escénicas, ya que existe cierto desequilibrio con respecto a la participación de los hombres.
 - Con respecto a las ayudas concedidas a las compañías artísticas que habitualmente están gestionadas por hombres, se fija como objetivo que en su concesión se valore positivamente que los proyectos fomenten la igualdad de género.
 - También se pretende mantener el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de las comisiones de valoración de las ayudas al teatro, la música y la danza.
 - Por último, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística programada desde la AAIIIC.

Con relación a los subobjetivos mencionados, debe señalarse que en ejercicios precedentes ya se han desarrollado algunas medidas para dar cumplimiento a los mismos. Una muestra de estas medidas son:

- Procurar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la formación orquestal y vocal de los jóvenes valores que aspiran a desarrollar su actividad profesional en un conjunto sinfónico, en una agrupación coral o como solistas en distintos géneros y repertorios. De los 517 participantes en 2012, un 65,2% fueron mujeres.
- La inclusión en el Festival de Música Española de Cádiz, de la actividad “Taller de mujeres compositoras”.
- La organización del II Foro Internacional Mujeres, Teatro y Performance, organizado por el Centro Andaluz de Teatro y la Fundación Tres Culturas en colaboración con el Encuentro Internacional de Mujeres en el Teatro ‘La

Otra Mirada', celebrado en noviembre de 2009 y la publicación de "Teatro Público. Centro Andaluz de Teatro 2005-2009", en diciembre de 2010, cuyo tercer volumen "Mujeres y Escena" recoge intervenciones en distintos foros dedicados a las mujeres. Este volumen se cierra con un trabajo de investigación sobre la perspectiva de género en el teatro.

- La inclusión de la perspectiva de género en la programación de los teatros dependientes de la Consejería, de modo que tengan en cuenta la participación femenina e incluyan temáticas relacionadas con la igualdad de género.
- La impartición en los Centros de Estudios Escénicos de un módulo de formación en materia de igualdad de género.

Por último, debe señalarse en las ayudas concedidas en 2010 a formaciones y compañías de teatro, música y danza, un 42% del total de las ayudas correspondieron a formaciones con una directora artística y en 31% a formaciones con un director artístico.

- Flamenco. En el ámbito del flamenco, se continuará fomentando la presencia activa de las mujeres. Por otra parte, en el procedimiento de concesión de subvenciones al tejido profesional y asociativo del flamenco, se valoran positivamente aquellos proyectos que fomentan la igualdad de género. Finalmente, se mantiene una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de las comisiones de valoración de estas ayudas.
- Instituciones museísticas. Dentro de esta área el objetivo fundamental en materia de igualdad de género es aumentar la integración de las mujeres en el sistema del arte ya que el número de mujeres artistas, comisarias, galeristas, etc., es aún menor que el de los hombres. En este ámbito, las medidas desarrolladas durante la legislatura han sido, por ejemplo:
 - La exposición "Ellas. Proyecto Imagina", con fondos del Centro Andaluz de la Fotografía.
 - La exposición "Presente Perfecto", una muestra de 29 artistas en los que se han incluido discursos de género e identidad representados por la obra de seis mujeres artistas.
 - En materia de subvenciones a la Creación y Difusión del Arte Contemporáneo, se han valorado positivamente aquellos proyectos que fomentan la igualdad de género.

- En la composición de las comisiones de valoración de las ayudas se ha aplicado el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Audiovisual. En esta área se ha detectado que la presencia de las mujeres es minoritaria por lo que en este ejercicio presupuestario se establecerán medidas para continuar fomentando la igualdad de género. Por otra parte, se seguirá valorando positivamente en la concesión de ayudas a la coproducción, desarrollo y producción de obras audiovisuales, el hecho de que los proyectos fomenten la igualdad de género en este sector.

Además de los indicadores señalados anteriormente en cada área, este programa cuenta con otros indicadores relevantes al género relativos a la presencia de mujeres y hombres en el alumnado de los estudios técnicos y artísticos, en las visitas guiadas al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), en el alumnado de los cursos de posgrado y especialización de patrimonio histórico, en las consultas de fondos del Centro Andaluz de la Imagen, en las personas asistentes a las proyecciones en el Centro Andaluz de la Imagen, en la consulta de fondos del Centro Andaluz de Flamenco y en las personas asistentes a las actividades culturales del Centro Andaluz de Flamenco.

19.31 PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

45F TUTELA DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Durante esta legislatura el Patronato de la Alhambra y Generalife ha trabajado en la consecución del Plan Director de la Alhambra. En 2012 se avanzará hacia la completa implantación y ejecución de este Plan. La línea estratégica 2 de este documento estratégico ha contemplado todas las políticas del Patronato en materia de igualdad de género. Esta línea refleja el modo en que se viene trabajando en la consecución de modelos que acerquen el legado cultural del monumento de forma especializada y con un enfoque de género.

En esta línea, se han diseñado programas especializados, tales como la visita guiada por especialistas que versa sobre la mujer y la Alhambra o el itinerario de las mujeres comprendido en el programa de visitas guiadas por el entorno urbano y paisajístico. Entre estas actividades destaca la actuación divulgativa “La Alhambra desde una perspectiva de género”. Por otro lado el Departamento de Comercialización trabaja en la promoción comercial segmentada de visitas al monu-

mento, dirigiéndose por ejemplo a las asociaciones de mujeres, al Instituto Andaluz de la Mujer, etc.

En el ámbito de su funcionamiento interno, se presta especial atención a la igualdad de género en los procedimientos de selección del personal. Las mujeres son un 42,4% del personal del Patronato y los hombres el 57,6% restante. Por otra parte, se seguirá trabajando en la promoción de la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas empleadas en este organismo.

En el ámbito del lenguaje e imagen pública, el Patronato ha trabajado en la última legislatura en el cambio de redacción de todos los protocolos de actuación que componen el sistema de gestión por procesos. En 2012 se terminará de implantar el nuevo actual plan de señalización al que se le ha incorporado la perspectiva de género.

El Patronato ha seleccionado las estadísticas e investigaciones en las que es relevante integrar la dimensión de género, fruto de lo cual el estudio de visitantes, el estudio de satisfacción de visitantes, el estudio de satisfacción de las personas usuarias del archivo y biblioteca, el estudio de satisfacción de las personas usuarias del museo y los estudios de costes e impacto económico se presentan desagregados por sexo.

Los indicadores con pertinencia de género de este programa presupuestario están referidos al estudio de las visitas al monumento, de la ampliación y capacitación de los recursos humanos, de las visitas al museo de la Alhambra y de las visitas escolares al museo de la Alhambra.

19.32 CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

En esta legislatura, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) ha llevado a cabo diversas actuaciones para la puesta en valor del papel de las mujeres en el arte contemporáneo y también para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de la ciudadanía. Con respecto a las primeras pueden destacarse los *Videos*, *canciones* y *obras textuales*, de Annika Ström, *Prensadas*, de Inmaculada Salinas, *Minucodes*, de Marta Minujín, la sesión expositiva *Margen y ciudad*, de Lara Almarcegui, *La arquitectura de la felicidad*, de Julie Rivera, *Tu país no existe*, de Libia Castro y Ólafur Ólafsson, y *Del pasado efímero*, de Ruth Ewan, todas ellas realizadas en 2010 y 2011.

En 2012 se celebrará en el CAAC la octava edición de los “Encuentros Internacionales de Arte y Género”.

Además de esta línea de actuación, en 2012 el CAAC continuará desarrollando el Proyecto BUHO, abierto a toda la ciudadanía. Este proyecto de talleres de formación cultural está concebido para la participación de niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y 12. Las actividades tienen lugar entre las 8 y las 15 horas, en los periodos de vacaciones escolares, todos los días laborables, facilitando con ello la conciliación de la vida laboral y familiar de la ciudadanía andaluza.

Asimismo en 2012 se dará continuidad a los programas didácticos dirigidos al alumnado de primaria y secundaria, familias y público generalista, con especial atención a los grupos en riesgo de exclusión social.

Este programa presupuestario cuenta con un indicador de género que recoge la participación y organización de exposiciones para mujeres artistas.

3. PERSONAL

ANEXO I SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

Permisos y licencias concedidos al personal de la Consejería de Cultura, del Patronato de la Alhambra y el Generalife y del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en el año 2010

PERMISOS Y REDUCCIONES DE JORNADAS	Nº de permisos concedidos		
	Hombres	Mujeres	Total
Exámenes prenatales y técnica de preparación al parto	0	0	0
Permiso por paternidad	3	0	3
Parto, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente	0	4	4
Permiso adicional por parto o adopción	1	2	3
Desplazamiento previo en supuesto de adopción o acogimiento internacional	0	1	1
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización o fallecimiento: del cónyuge o análogo y familiar dentro del primer grado y del segundo grado	10	13	23
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos menores de 9 años	1	2	3
Permiso por lactancia (reducción de jornada o acumulación horas)	1	5	6
Reducción de jornada por cuidado de cada hijo o hija menor de 16 meses	0	4	4
Reducción de jornada por guarda legal	0	2	2
Reducción de jornada por nacimiento prematuro, hospitalización del recién nacido	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado del cónyuge o análogo y familiar hasta segundo grado	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado de familiar en 1º grado por razón de enfermedad muy grave	0	0	0
Permiso a las mujeres por razón de violencia de género	0	0	0